



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.2 DE PALMA DE MALLORCA

3971

Procedimiento ordinario 1399/2011

D/D^a CAROLINA COSTA ANDRES, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA.

HAGO SABER: Que en el PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0001399 /2011 seguido a instancia de DAVID CREUS PRADOS contra la entidad mercantil ECONSULTING PLANETA WEB SL sobre **RECLAMACIÓN de CANTIDAD** se ha dictado por S.S^a **SENTENCIA** de fecha **19/02/2013**, e ignorando el paradero de la referida empresa, es por lo que, se acuerda la notificación vía edictal de su **PARTE DISPOSITIVA/FALLO**, que se relaciona:

“Estimando la demanda formulada por D. DAVID CREUS PRADOS , debo condenar y condeno a ECONSULTING PLANETA WEB, S.L. a que abone la cantidad de 1.357'32 euros, más el 10% por mora.”.

Y para que sirva de notificación a la entidad mercantil ECONSULTING PLANETA WEB SL en su condición de parte demandada en los autos de referencia, se expide la presente cédula para su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia** y haciéndose constar que las sucesivas resoluciones se realizaran a través del tablón de anuncios.

En PALMA DE MALLORCA, a viernes, 22 de febrero de 2013.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

